INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 246.698 - DNCP

Nº 51/2012

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Villa Olimpia, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 402/2012, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Javier María Pirovano Silva, Director Jurídico, Abog. Celsa Acosta Gerente de PROPAIS II y Lic. Haydee Insfrán Directora General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporä - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID Nº 246.698 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 12/12/2012, presentándose los siguientes oferentes: C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Domínguez Sánchez, MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil, ING. JULIO A. GALIANO MORAN-EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSORCIO ACUARELA, MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto, E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa María Ingeniería SRL & Electromecánica Industrial Caaguazú S.A., FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A., FORTIA E.I.R.L. y CABIPAL METALMEK S.A ; según consta en Acta de Apertura N° 69/2012 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto a la Documentación presentada, la misma es apreciada en el Anexo 1 adjunto.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación realiza en análisis de las propuestas en base a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (Detalles en el Anexo 2), arrojando el siguiente resultado:

C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Domínguez Sánchez: No Cumple. Promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años, su volumen anual de negocios no alcanza el 70% del monto total de la oferta exigido como requisito mínimo SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS. Se procede a Desestimar a su oferta.

MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil: No Cumple. No presenta Un (1) ingeniero electromecánico o eléctrico, como residente, para los componentes de equipamiento electromecánico e hidráulico del pozo y extensión de energía eléctrica, solicitado en en la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA, donde textualmente expresa *"Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación"*. Se procede a Desestimar a su oferta.

ING. JULIO A. GALIANO MORAN - EMPRESA CONSTRUCTORA: Cumple con todas las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, establecidos en los Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSORCIO ACUARELA: Cumple con todas las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, establecidos en los Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto: No Cumple. Las declaraciones Juradas de Compromiso del personal clave, perteneciente a los profesionales Jorge López Monges, Ing. Electromecánico; Benjamín Báez Oviedo, Arquitecto y Oscar Franco González, Geólogo, son firmadas por una misma persona (firma idéntica), no identificada, posponiendo las siglas P/A; por lo que no puede apreciarse que los profesionales mencionados han aceptado participar en el contrato que nos ocupa. En base a lo establecido en la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA, donde textualmente expresa *"Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación"*. Se procede a Descalificar a su propuesta.

E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa María Ingeniería SRL & Electromecánica Industrial Caaguazú SA: No Cumple. No presenta Las declaraciones Juradas de Compromiso del personal clave, ni la determinación de los mismos. En base a lo establecido en la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA, donde textualmente expresa *"Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación"*. Se procede a Descalificar a su propuesta.

FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.: Cumple con todas las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, establecidos en los Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Haydee Insfrán
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 246.698 - DNCP

Nº 51/2012

FORTIA E.I.R.L.: No Cumple. Promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años, su volumen anual de negocios no alcanza el 70% del monto total de la oferta exigido como requisito mínimo SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS. Se procede a Desestimar a su oferta.

CABIPAL METALMEK S.A: No Cumple. No presenta declaraciones Juradas de Compromiso del personal clave, Geólogo. SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA, donde textualmente expresa *"Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación"*. Se procede a Descalificar a su propuesta.

Habiendo ponderado la capacidad legal y técnica de las propuestas; las siguientes firmas serán evaluadas económicamente para determinar cuáles son las propuestas con el precio más bajo, en este sentido las ofertas de precio son agrupadas económicamente, obteniéndose el siguiente resultado:

Resumen General - Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del componente	Cantidad	Unidad	ING. JULIO A. GALIANO MORAN-EMPRESA CONSTRUCTORA		CONSORCIO ACUARELA		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72102303-001	Fuente de provisión (pozo)	9	Un	130.743.056	1.176.687.500	103.879.200	934.912.800	76.960.111	692.641.000
2	70171707-001	Equipamiento Electromecánico e Hidráulico	9	Un	26.936.650	242.429.850	60.994.389	548.949.500	48.102.617	432.923.549
3	72102303-998	Tanque Elevado	9	Un	64.182.778	577.645.000	49.866.667	448.800.000	64.218.450	577.966.048
4	72131601-9995	Caseta de Operaciones	9	Un	13.112.289	118.010.601	13.169.248	118.523.232	20.540.863	184.867.767
5	72102201-010	Extensión de Linea Eléctrica	9	Un	43.418.889	390.770.000	63.723.067	573.507.600	96.768.495	870.916.459
6	72131601-002	Red de Distribución y Conexiones Domiciliarias	9	Un	94.739.593	852.656.337	81.873.867	736.864.800	86.264.244	776.378.192
7	72101606-001	Aductora	9	Un	1.222.187	10.999.680	1.016.178	9.145.600	902.807	8.125.260
8	72102304-998	Asistencia Tendido de Red de Distribución	9	Un	9.100.000	81.900.000	8.800.000	79.200.000	79.133.889	712.205.000
9	72131601-002	Obras Complementarias y Puesta en Funcionamiento del Sistema	9	Un	30.616.667	275.550.003	32.649.200	293.842.800	41.282.800	371.545.200
Total Oferta inlcuidos los impuestos						**3.726.648.971**		**3.743.746.332**		**4.627.568.475**

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma ING. JULIO A. GALIANO MORAN - EMPRESA CONSTRUCTORA por la suma de G. 3.726.648.971(Guaraníes Tres mil setecientos veintiséis millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y uno). Ver Anexo 4. La contrataciónse formalizará mediante la suscripción de Contrato. ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para realizar las obras.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Javier María Pirovano Silva

Lic. Haydee Insfrán

Abog. Celsa Acosta

Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporä - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID Nº 246.698

Anexo 1 _ Presentación de Documentos

Descripción	C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sánchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
Documentos solicitados en la IAO 11.1 - La oferta deberá incluir los siguientes documentos			
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos solicitados en la IAO 11.2 - Documentos legales.			
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Personas Físicas.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. / Personas Jurídicas. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta _ SIPE	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta _ SIPE	Presenta	Presenta
d) Personas Físicas: En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. / Personas Jurídicas: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta _ SIPE	Presenta	Presenta
Oferentes en Consorcio. a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y, (c) del apartado (A) precedente. b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
Sección IV. Formularios de la Oferta			
Formulario Información sobre el Oferente	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario Situación Financiera	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Experiencia General en Construcción	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Facturación Anual Media en Construcción	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Experiencia Específica en Construcción	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Celia Hayde Insfran
Dirección General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico UGAS

Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporä - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID Nº 246.698

Anexo 1 _ Presentación de Documentos

Descripción	CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa María Ingeniería SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
Documentos solicitados en la IAO 11.1 - La oferta deberá incluir los siguientes documentos			
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos solicitados en la IAO 11.2 - Documentos legales.			
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Personas Físicas.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. / Personas Jurídicas. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta	Presenta	Presenta - SIPE
d) Personas Físicas: En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. / Personas Jurídicas: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Oferentes en Consorcio. a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y, (c) del apartado (A) precedente. b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio.	Presenta	No Aplica	Presenta
e) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
Sección IV. Formularios de la Oferta			
Formulario Información sobre el Oferente	Presenta	Presenta	No Presenta
Formulario Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	Presenta	No Aplica	No Presenta
Formulario Situación Financiera	Presenta	No Presenta	No Presenta
Formulario Experiencia General en Construcción	Presenta	Prsenta	No Presenta
Formulario Facturación Anual Media en Construcción	Presenta	No Presenta	No Presenta
Formulario Experiencia Específica en Construcción	Presenta	Presenta	No Presenta

Lic. Cynthia Natalia Ramírez
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Adela Acosta
Coordinadora PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporä - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID N° 246.698

Anexo 1 _ Presentación de Documentos

Descripción	FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
Documentos solicitados en la IAO 11.1 - La oferta deberá incluir los siguientes documentos			
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos solicitados en la IAO 11.2 - Documentos legales.			
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Personas Físicas.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. / Personas Jurídicas. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta
d) Personas Físicas: En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. / Personas Jurídicas: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta - SIPE	Presenta
Oferentes en Consorcio. a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y, (c) del apartado (A) precedente. b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
Sección IV. Formularios de la Oferta			
Formulario Información sobre el Oferente	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario Situación Financiera	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Experiencia General en Construcción	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Facturación Anual Media en Construcción	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Experiencia Específica en Construcción	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Ercilia Haydée Herrán
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporã - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID N° 246.698

Anexo 2 - Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento _ Criterios de Evaluación y Calificación

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

1. CAPACIDAD LEGAL		C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sánchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
1.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. 1.2. Los oferentes individuales o integrantes de consorcios deberán cumplir con las siguientes exigencias : a) Constancia expedida por la institución contratante o cliente, donde indica que los contratos en ejecución cumple o cumplieron con los plazos de contratos o de las ampliaciones aprobadas, que figuran en los Formularios 1.5 y 1.6. b) Constancia expedida por la institución contratante o cliente, donde indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva de Contrato no tienen pendiente reclamos de correcciones de obras no realizadas o no atendidas. 1.1 Los integrantes de consorcios no deberán estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar Formulario de Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051 que figura en la Sección IV y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2 de la Sección I de las IAO y en la Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.2.. 1.2 Declaraciones Juradas con referencia a lo exigido en el item 1.2 (a) y (b) "Requisitos Minimos". Completar formulario ELE 1.1 Información sobre el Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sánchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
2.1 Haber generado, en calidad de contratista o integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la administración contratante, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente Consorcios: 2.1. Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos.	2.1 Completar formulario N° 1.4 y 1.5, Experiencia General en Construcción y Facturación Anual Media en Construcción y agregar documentos requeridos. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Cumple. Promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios no alcanza el 70% del monto total de la oferta exigido como requisito minimo SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Cumple	Cumple

Criterios de calificación para oferentes individuales/consoricios

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sánchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
3.1 Haber participado en calidad de contratista o integrante de un consorcio en al menos un (1) contrato finalizado, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. Las referencias otorgadas deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos y la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. Se requerirá como experiencia mínima contratos de trabajos ejecutados en los últimos (5) cinco años (2.007 – 2.012), similares a las obras de la licitación con los siguientes componentes minimos: a) Cinco localidades simultaneas en el contrato. b) Cinco Tanques elevados de H°A° o metálicos con capacidad de 15 m3 o superior. c) Cinco Pozos profundos, revestidos o a pared desnuda en dm. de 6" en profundidad de 150 mts. o más. En este caso, el licitante suministrará evidencia de dichos trabajos. d) Extensión de energía eléctrica en media ó baja tensión (trifásica o monofásica): de por lo menos 1 (una) linea de energía eléctrica en media (trifásica o monofásica con puestos de distribución y Transformadores. e) Cinco Instalaciones con electrobombas para pozo profundo con tubería de impulsión de hierro galvanizado o Polietileno (PE). En todas las referencias requeridas deberán ser presentados los Certificados de Recepción Definitiva del Contratante. Consorcios: 2.1 Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos.	3.1 Completar formulario N° 1.6 Experiencia Especifica en Construcción y presentar los documentos probatorios		Cumple	Cumple

Lic. Elcilia Haydée Insfrán
Dirección Grál. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

4. CAPACIDAD FINANCIERA		C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sanchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
4.1 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del valor total de la oferta". Para la determinación de cumplimiento de estas exigencias de carácter financiero, se ponderará el promedio de los tres últimos periodos (2011, 2010 y 2009) 1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, 2) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80. 3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En éste ratio en particular, el mismo no podrá ser negativo en el último año, y tampoco en promedio de los tres (3) últimos años.	4.1 Completar formulario N° 1.3 Situación Financiera y presentar los documentos requeridos en la Sección IAO 11.1 (f).		Cumple	Cumple

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sanchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave según sea necesario durante la ejecución del contrato. Contar con un Gerente de Proyecto que será el administrador del Contrato que deberá ser un profesional universitario (ingeniero o arquitecto) con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares. Para las obras en cada localidad durante la etapa especifica definida en el cronograma de obras presentada y aprobada, deberá contar con los siguientes profesionales al pie de obra. Un (1) residente de obra que deberá ser ingeniero civil, hidráulico, sanitario o arquitecto, con tres años de experiencia en obras similares. Este profesional deberá estar en obra desde el acta de inicio de obras hasta el acta de fin de obras. Un (1) geólogo o profesional universitario con experiencia en excavación de pozos profundos, como residente para el componente de fuente de provisión, con tres años de experiencia en obras similares. Este profesional deberá estar en obra desde el inicio de obras vinculadas al componente fuente de provisión hasta la prueba exitosa de bombeo. Un (1) ingeniero electromecánico o eléctrico, como residente, para los componentes de equipamiento electromecánico e hidráulico del pozo y extensión de energía eléctrica, con tres años de experiencia en obras similares. Deberá estar en obra desde el inicio de obras vinculadas al equipamiento electromecánico e hidráulico y extensión de energía eléctrica del componente fuente de provisión hasta la primera prueba de bombeo al tanque. Durante todo el periodo de obras en cada localidad se deberá contar con una camioneta a disposición de los residentes de obra, cuyas características sean acordes a las exigencias de los caminos de acceso a las obras.	5.1 Completar de acuerdo a la Sección III. A.5. Datos de la Licitantes y presentar los documentos anexos: - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. - Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. **No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación.** - Las referencias otorgadas del personal clave deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.		No Cumple. No presenta Un (1) ingeniero electromecánico o eléctrico, como residente, para los componentes de equipamiento electromecánico e hidráulico del pozo y extensión de energía eléctrica, solicitado en el Punto 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Cumple.

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sanchez	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil	ING. JULIO A. GALIANO MORAN- EMPRESA CONSTRUCTORA
6.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1) 1 (un) camión volquete, capacidad no menor a 8 toneladas, 2) 1 (un) camión de carga, capacidad no 3) menor de 8 toneladas, 4) 1 (una) camioneta de apoyo en cada localidad. 5) Equipamiento de seguridad para el personal de obra compuesto mínimamente por: Guantes de cuero, botas, protectores, casco de seguridad y botiquín de primeros auxilios. 6) Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra. 7) Equipamientos indicados en el item Nº 2 "Equipos y Herramientas" de las Especificaciones Técnicas, Capitulo Nº 2	Completar de acuerdo a la Sección III.A.6 y presentar los documentos anexos: a) Nota de autorización a la SAS para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. b) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. c) En caso de equipos pertenecientes a terceros adjuntar: (i) constancia o carta compromiso del tercero que certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. (ii) contrato de alquiler o leasing otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. La no presentación de la referida constancia o carta compromiso inhabilitara la propuesta del oferente. d) Cuadro de revalúo fijo de equipos, tanto para el oferente como para el subcontratista.		Cumple	Cumple

Lic. Ercilia Haydee Instran
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 2 - Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento _ Criterios de Evaluación y Calificación

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

1. CAPACIDAD LEGAL		CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa Maria Ingenieria SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40. Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. 1.2 Los oferentes individuales o integrantes de consorcios deberán cumplir con las siguientes exigencias : a) Constancia expedida por la institución contratante o cliente, donde indica que los contratos en ejecución cumple o cumplieron con los plazos de contratos o de las ampliaciones aprobadas, que figuran en los Formularios 1.5 y 1.6. b) Constancia expedida por la institución contratante o cliente, donde indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva de Contrato no tienen pendiente reclamos de correcciones de obras no realizadas o no atendidas. 1.1. Los integrantes de consorcios no deberán estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar Formulario de Declaración Jurada del Art 40 de la Ley 2051 que figura en la Sección IV y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2 de la Sección I de las IAO y en la Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.2 . 1.2 Declaraciones Juradas con referencia a lo exigido en el ítem 1.2 (a) y (b) "Requisitos Mínimos". Completar formulario ELE 1.1 Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa Maria Ingenieria SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
2.1 Haber generado, en calidad de contratista o integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la administración contratante, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Consorcios: 2.1. Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4. Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4. Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos.	2.1 Completar formulario Nº 1.4 y 1.5. Experiencia General en Construcción y Facturación Anual Media en Construcción y agregar documentos requeridos. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple		

Criterios de calificación para oferentes individuales/consoricios

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa Maria Ingenieria SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
3.1 Haber participado en calidad de contratista o integrante de un consorcio en al menos un (1) contrato finalizado, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas Las referencias otorgadas deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos y la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. Se requerirá como experiencia mínima contratos de trabajos ejecutados en los últimos (5) cinco años (2.007 – 2.012), similares a las obras de la licitación con los siguientes componentes mínimos a) Cinco localidades simultaneas en el contrato. b) Cinco Tanques elevados de HºAº o metálicos con capacidad de 15 m3 o superior. c) Cinco Pozos profundos, revestidos o a pared desnuda en dm. de 6" en profundidad de 150 mts. o más. En este caso, el licitante suministrará evidencia de dichos trabajos d) Extensión de energía eléctrica en media ó baja tensión (trifásica o monofásica). de por lo menos 1 (una) línea de energía eléctrica en media (trifásica o monofásica con puestos de distribución y Transformadores. e) Cinco Instalaciones con electrobombas para pozo profundo con tubería de impulsión de hierro galvanizado o Polietileno (PE) En todas las referencias requeridas deberán ser presentados los Certificados de Recepción Definitiva del Contratante. Consorcios: 2.1 Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos	3.1 Completar formulario N° 1.6 Experiencia Especifica en Construcción y presentar los documentos probatorios	Cumple		

Dirección Gral. de ... de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

4. CAPACIDAD FINANCIERA		CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa Maria Ingenieria SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
4.1 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del valor total de la oferta" Para la determinación de cumplimiento de estas exigencias de carácter financiero; se ponderará el promedio de los tres últimos periodos (2011, 2010 y 2009) 1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1. 2) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80. 3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En éste ratio en particular, el mismo no podrá ser negativo en el último año, y tampoco en promedio de los tres (3) últimos años.	4.1 Completar formulario N° 1.3: Situación Financiera y presentar los documentos requeridos en la Sección IAO 11.1 (f).	Cumple		

A. Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa Maria Ingenieria SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave según sea necesario durante la ejecución del contrato. Contar con un Gerente de Proyecto que será el administrador del Contrato que deberá ser un profesional universitario (ingeniero o arquitecto) con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares. Para las obras en cada localidad durante la etapa especifica definida en el cronograma de obras presentada y aprobada, deberá contar con los siguientes profesionales al pie de obra: Un (1) residente de obra que deberá ser ingeniero civil, hidráulico, sanitario o arquitecto, con tres años de experiencia en obras similares. Este profesional deberá estar en obra desde el acta de inicio de obras hasta el acta de fin de obras. Un (1) geólogo o profesional universitario con experiencia en excavación de pozos profundos, como residente para el componente de fuente de provisión, con tres años de experiencia en obras similares. Este profesional deberá estar en obra desde el inicio de obras vinculadas al componente fuente de provisión hasta la prueba exitosa de bombeo. Un (1) ingeniero electromecánico o eléctrico, como residente, para los componentes de equipamiento electromecánico e hidráulico del pozo y extensión de energía eléctrica, con tres años de experiencia en obras similares. Deberá estar en obra desde el inicio de obras vinculadas al equipamiento electromecánico e hidráulico y extensión de energía eléctrica del componente fuente de provisión hasta la primera prueba de bombeo al tanque. Durante todo el periodo de obras en cada localidad, se deberá contar con una camioneta a disposición de los residentes de obra, cuyas características sean acordes a las exigencias de los caminos de acceso a las obras.	5.1 Completar de acuerdo a la Sección III, A.5. Datos de la Licitantes y presentar los documentos anexos. - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. - **Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación.** - Las referencias otorgadas del personal clave deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.	Cumple	No Cumple. Las declaraciones Juradas de Compromiso del personal clave, pertenecientes a los profesionales Jorge López Monges, Ing. Electromecánico; Benjamin Baez Oviedo Arquitecto y Oscar Franco González, Geólogo son firmadas por una misma persona (firma identica), no identificada, posponiendo las siglas P/A por lo que no puede apreciarse que los profesionales mencionados han aceptado participar en el contrato que nos ocupa. En base a lo establecido en la SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA *Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación*. **Se procede a Descalificar a su propuesta.**	No Cumple. No presenta Las declaraciones Juradas de Compromiso del personal clave, ni la determinación de los mismos. En base a lo establecido en la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA *Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación*. **Se procede a Descalificar a su propuesta.**

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		CONSORCIO ACUARELA	MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa Maria Ingenieria SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA
6.1 Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1) 1 (un) camión volquete, capacidad no menor a 8 toneladas. 2) 1 (un) camión de carga, capacidad no 3) menor de 8 toneladas; 4) 1 (una) camioneta de apoyo en cada localidad. 5) Equipamiento de seguridad para el personal de obra compuesto mínimamente por: Guantes de cuero, botas, protectores, casco de seguridad y botiquín de primeros auxilios. 6) Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra. 7) Equipamientos indicados en el ítem N° 2 "Equipos y Herramientas" de las Especificaciones Técnicas, Capitulo N° 2.	Completar de acuerdo a la Sección III A.6 y presentar los documentos anexos. a) Nota de autorización a la SAS para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. b) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia o carta compromiso del tercero que certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. La no presentación de la referida constancia o carta compromiso inhabilitara la propuesta del oferente. d) Cuadro de revalúo fijo de equipos, tanto para el oferente como para el subcontratista.	Cumple		

Lic. Erelia Haydee Insfrán
Directora Gral. de Gestión Administrativa
de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 2 - Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento _ Criterios de Evaluación y Calificación

A. Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

1. CAPACIDAD LEGAL		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZU S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
REQUISITOS MINIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta 1.2. Los oferentes individuales o integrantes de consorcios deberán cumplir con las siguientes exigencias: a) Constancia expedida por la institución contratante o cliente, donde indica que los contratos en ejecución cumple o cumplieron con los plazos de contratos o de las ampliaciones aprobadas, que figuran en los Formularios 1.5 y 1.6. b) Constancia expedida por la institución contratante o cliente, donde indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva de Contrato no tienen pendiente reclamos de correcciones de obras no realizadas o no atendidas. 1.1. Los integrantes de consorcios no deberán estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar Formulario de Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051 que figura en la Sección IV y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2 de la Sección I de las IAO y en la Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.2 1.2. Declaraciones Juradas con referencia a lo exigido en el ítem 1.2 (a) y (b) "Requisitos Mínimos" Completar formulario ELE 1.1. Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZU S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
REQUISITOS MINIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
2.1 Haber generado, en calidad de contratista o integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la administración contratante, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Consorcios: 2.1. Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos	2.1 Completar formulario N° 1.4 y 1.5 Experiencia General en Construcción y Facturación Anual Media en Construcción y agregar documentos requeridos Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	No Cumple. Promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios no alcanza el 70% del monto total de la oferta exigido como requisito mínimo SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Cumple

Criterios de calificación para oferentes individuales/consoricios

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZU S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
REQUISITOS MINIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
3.1 Haber participado, en calidad de contratista o integrante de un consorcio en al menos un (1) contrato finalizado, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. Las referencias otorgadas deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos y la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. Se requerirá como experiencia mínima contratos de trabajos ejecutados en los últimos (5) cinco años (2.007 – 2.012), similares a las obras de la licitación con los siguientes componentes mínimos: a) Cinco localidades simultaneas en el contrato. b) Cinco Tanques elevados de H°A° o metálicos con capacidad de 15 m3. o superior. c) Cinco Pozos profundos, revestidos o a pared desnuda en dm de 6" en profundidad de 150 mts o más. En este caso, el licitante suministrará evidencia de dichos trabajos. d) Extensión de energía eléctrica en media o baja tensión (trifásica o monofásica): de por lo menos 1 (una) línea de energía eléctrica en media (trifásica o monofásica con puestos de distribución y Transformadores. e) Cinco Instalaciones con electrobombas para pozo profundo con tubería de impulsión de hierro galvanizado o Polietileno (PE). En todas las referencias requeridas deberán ser presentados los Certificados de Recepción Definitiva del Contratante. Consorcios. 2.1. Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de esta Sección III - Criterios de calificación para oferentes individuales. El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos	3.1 Completar formulario N° 1.6 Experiencia Específica en Construcción y presentar los documentos probatorios	Cumple		Cumple

Lic. Cecilia Haydée Pinstrán
Dirección General de Programas Especiales
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

4. CAPACIDAD FINANCIERA		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
REQUISITOS MINIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
4.1 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del valor total de la oferta". Para la determinación de cumplimiento de estas exigencias de carácter financiero, se ponderará el promedio de los tres últimos periodos (2011, 2010 y 2009) 1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1; 2) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80. 3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En éste ratio en particular, el mismo no podrá ser negativo en el último año, y tampoco en promedio de los tres (3) últimos años.	4.1 Completar formulario N° 1.3. Situación Financiera y presentar los documentos requeridos en la Sección IAO 11.1 (f).	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
REQUISITOS MINIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave según sea necesario durante la ejecución del contrato. Contar con un Gerente de Proyecto que será el administrador del Contrato que deberá ser un profesional universitario (ingeniero o arquitecto) con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares. Para las obras en cada localidad durante la etapa específica definida en el cronograma de obras presentada y aprobada: deberá contar con los siguientes profesionales al pie de obra: Un (1) residente de obra que deberá ser ingeniero civil, hidráulico, sanitario o arquitecto, con tres años de experiencia en obras similares. Este profesional deberá estar en obra desde el acta de inicio de obras hasta el acta de fin de obras. Un (1) geólogo o profesional universitario con experiencia en excavación de pozos profundos, como residente para el componente de fuente de provisión, con tres años de experiencia en obras similares. Este profesional deberá estar en obra desde el inicio de obras vinculadas al componente fuente de provisión hasta la prueba exitosa de bombeo. Un (1) ingeniero electromecánico o eléctrico, como residente, para los componentes de equipamiento electromecánico e hidráulico del pozo y extensión de energía eléctrica, con tres años de experiencia en obras similares. Deberá estar en obra desde el inicio de obras vinculadas al equipamiento electromecánico e hidráulico y extensión de energía eléctrica del componente fuente de provisión hasta la primera prueba de bombeo al tanque. Durante todo el periodo de obras en cada localidad se deberá contar con una camioneta a disposición de los residentes de obra, cuyas características sean acordes a las exigencias de los caminos de acceso a las obras.	5.1 Completar de acuerdo a la Sección III. A 5. Datos de la Licitantes y presentar los documentos anexos. - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. - Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. **No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación.** - Las referencias otorgadas del personal clave deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.	Cumple		No Cumple: No presenta declaraciones Juradas de Compromiso del personal clave.Geologo. SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - INFORMACIÓN REQUERIDA. *Declaración jurada firmada por cada personal clave donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento y será motivo de descalificación.* **Se procede a Descalificar a su propuesta.**

Criterios de calificación para oferentes individuales/consorcios

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.	FORTIA E.I.R.L.	CABIPAL METALMEK S.A
6.1 Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1) 1 (un) camión volquete, capacidad no menor a 8 toneladas, 2) 1 (un) camión de carga, capacidad no 3) menor de 8 toneladas. 4) 1 (una) camioneta de apoyo en cada localidad. 5) Equipamiento de seguridad para el personal de obra compuesto mínimamente por: Guantes de cuero, botas, protectores, casco de seguridad y botiquín de primeros auxilios. 6) Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra. 7) Equipamientos indicados en el ítem Nº 2 "Equipos y Herramientas" de las Especificaciones Técnicas, Capítulo N° 2.	Completar de acuerdo a la Sección III A 6. y presentar los documentos anexos. a) Nota de autorización a la SAS para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. b) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia o carta compromiso del tercero que certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. (ii) contrato de alquiler o leasing otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. La no presentación de la referida constancia o carta compromiso inhabilitara la propuesta del oferente. d) Cuadro de revalúo fijo de equipos, tanto para el oferente como para el subcontratista.	Cumple		

Lic. Fiorella Hayden Estrian
Dirección General de Control Institucional de Programas y Proyectos
Dirección General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporä - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID Nº 246.698

Anexo 3 - Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del componente	Cantidad	Unidad	C.J.D. PERFORACIONES de Carlos Javier Dominguez Sánchez		MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN Ingeniero Civil		ING. JULIO A. GALIANO MORAN-EMPRESA CONSTRUCTORA		CONSORCIO ACUARELA		MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto	
					Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72102303-001	Fuente de provisión (pozo)	9	Un	65.001.823	585.016.407	111.433.667	1.002.903.000	130.743.056	1.176.687.500	103.879.200	934.912.800	49.500.000	445.500.000
2	70171707-001	Equipamiento Electromecánico e Hidráulico	9	Un	28.044.500	252.400.500	45.948.906	413.540.154	26.936.650	242.429.850	60.994.389	548.949.500	24.500.000	220.500.000
3	72102303-998	Tanque Elevado	9	Un	29.083.333	261.749.997	45.877.333	412.896.000	64.182.778	577.645.000	49.866.667	448.800.000	24.644.444	221.799.996
4	72131601-9995	Caseta de Operaciones	9	Un	16.739.200	150.652.800	16.067.711	144.609.398	13.112.289	118.010.601	13.169.248	118.523.232	15.250.000	137.250.000
5	72102201-010	Extensión de Línea Eléctrica	9	Un	26.961.111	242.649.999	60.582.500	545.242.500	43.418.889	390.770.000	63.723.067	573.507.600	29.555.556	266.000.004
6	72131601-002	Red de Distribución y Conexiones Domiciliarias	9	Un	62.139.709	559.257.381	92.726.003	834.534.030	94.739.593	852.656.337	81.873.867	736.864.800	92.598.522	833.386.698
7	72101606-001	Aductora	9	Un	546.000	4.914.000	987.556	8.888.000	1.222.187	10.999.680	1.016.178	9.145.600	809.778	7.288.002
8	72102304-998	Asistencia Tendido de Red de Distribución	9	Un	39.824.000	358.416.000	11.330.000	101.970.000	9.100.000	81.900.000	8.800.000	79.200.000	4.000.000	36.000.000
9	72131601-002	Obras Complementarias y Puesta en Funcionamiento del Sistema	9	Un	11.428.889	102.860.001	58.432.000	525.888.000	30.616.667	275.550.003	32.649.200	293.842.800	1.708.333	15.375.000
Total Oferta inlcuidos los impuestos						**2.517.917.085**		**3.990.471.082**		**3.726.648.971**		**3.743.746.332**		**2.183.099.700**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del componente	Cantidad	Unidad	E.I.C. SERVIS / Consorcio Santa María Ingeniería SRL & Electromecánica Industrial Caaguazu SA		FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ S.A.		FORTIA E.I.R.L.		CABIPAL METALMEK S.A	
					Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72102303-001	Fuente de provisión (pozo)	9	Un	78.917.333	710.256.000	76.960.111	692.641.000	154.561.000	1.391.049.000	101.974.333	917.769.000
2	70171707-001	Equipamiento Electromecánico e Hidráulico	9	Un	26.220.300	235.982.700	48.102.617	432.923.549	45.815.000	412.335.000	52.492.767	472.434.900
3	72102303-998	Tanque Elevado	9	Un	29.083.333	261.750.000	64.218.450	577.966.048	35.255.000	317.295.000	36.874.445	331.870.000
4	72131601-9995	Caseta de Operaciones	9	Un	16.739.200	150.652.800	20.540.863	184.867.767	30.250.000	272.250.000	17.751.054	159.759.486
5	72102201-010	Extensión de Línea Eléctrica	9	Un	26.961.111	242.650.000	96.768.495	870.916.459	25.850.000	232.650.000	39.100.000	351.900.000
6	72131601-002	Red de Distribución y Conexiones Domiciliarias	9	Un	62.139.709	559.257.377	86.264.244	776.378.192	59.950.000	539.550.000	283.967.044	2.694.764.200
7	72101606-001	Aductora	9	Un	546.000	4.914.000	902.807	8.125.260	25.850.000	232.650.000	4.500.000	40.500.000
8	72102304-998	Asistencia Tendido de Red de Distribución	9	Un	64.160.889	577.448.000	79.133.889	712.205.000	24.145.000	217.305.000	5.100.000	45.900.000
9	72131601-002	Obras Complementarias y Puesta en Funcionamiento del Sistema	9	Un	13.113.889	118.025.000	41.282.800	371.545.200	23.650.000	212.850.000	1.189.777	10.708.000
Total Oferta inlcuidos los impuestos						**2.860.935.877**		**4.627.568.475**		**3.827.934.000**		**5.025.605.586**

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Licitación Pública Nacional 04/2012 _ Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR Yporä - Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) _ ID Nº 246.698

Anexo 4 - Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del componente	Cantidad	Unidad	ING. JULIO A. GALIANO MORAN-EMPRESA CONSTRUCTORA	
					Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72102303-001	Fuente de provisión (pozo)	9	Un	130.743.056	1.176.687.500
2	70171707-001	Equipamiento Electromecánico e Hidráulico	9	Un	26.936.650	242.429.850
3	72102303-998	Tanque Elevado	9	Un	64.182.778	577.645.000
4	72131601-9995	Caseta de Operaciones	9	Un	13.112.289	118.010.601
5	72102201-010	Extensión de Línea Eléctrica	9	Un	43.418.889	390.770.000
6	72131601-002	Red de Distribución y Conexiones Domiciliarias	9	Un	94.739.593	852.656.337
7	72101606-001	Aductora	9	Un	1.222.187	10.999.680
8	72102304-998	Asistencia Tendido de Red de Distribución	9	Un	9.100.000	81.900.000
9	72131601-002	Obras Complementarias y Puesta en Funcionamiento del Sistema	9	Un	30.616.667	275.550.003
Total Oferta inlcuidos los impuestos						**3.726.648.971**

Lic. Ercilia Haydee Infrán
Dirección Gral. de Gestión Institucional de Programas y Proyectos
Directora General

Abog. Celsa Acosta
Gerente PROPAIS II

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS